

Acta de adjudicación número AA-18/2022
Licitación Pública Nacional DGAP-CCC-LPN-2022-0008

Reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintidós (2022), para la adjudicación del proceso licitación pública nacional DGAP-CCC-LPN-2022-0008 “Servicio de transporte colectivo para empleados de la Dirección General de Aduanas”.

Siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) de la fecha antes indicada, se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

Miguel Antonio Puente Leonor, Gerente Financiero y presidente del Comité, en representación del Director General de Aduanas, miembro.,
Francis Aurelio Almonte Rodríguez, Subdirector Administrativo y Financiero, miembro.,
Oscar Orlando D' Oleo Seiffe, Consultor Jurídico, miembro.,
Carlos Gabriel Fernández, Responsable de Acceso a la Información, miembro.,
Amaury Vélez, Gerente Interino de Planificación y Análisis Económicos, miembro.,

Orden del día

Analizar el informe técnico y económico emitido por la comisión evaluadora compuesta por:

Miguel Ángel Matos Jiménez, Perito legal.,
Juan Carlos Jiménez Nadal, perito financiero.,
Lissette Mena, perito técnico.,
Fidel Familia, perito técnico.,
Francisco A. Joa Figuerero, perito técnico.,

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de licitación pública nacional **DGAP-CCC-LPN-2022-0008 “Servicio de transporte colectivo para empleados de la Dirección General de Aduanas”**, así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera. Proceso que fue aprobado por la Undécima Resolución del acta del Comité de Compras y Contrataciones de la DGA Núm. CCC-14-2022, de fecha tres (3) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Luego de informar a los presentes del asunto que constituye la orden del día, el Sr. Miguel Antonio Puente Leonor, dio apertura a esta reunión.

Este comité recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

Considerando: Que, las especificaciones técnicas son las siguientes:

El objeto es el servicio de transporte colectivo ida y vuelta por un año para empleados de la Sede Central, Haina, Subasta, Caucedo, AILA y Romana en autobuses de 50, 30 y 16 pasajeros, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Lote 1

Ítem	Ruta	Cantidad de Minibuses	Recorrido	Cantidad de Viajes/día	Horarios
1	Aeropuerto La Romana	1 Minibús de 16 pasajeros	Opción de Rutas: Iniciando c/Padre Abreu (Plaza Principal) – Quisqueya – Santa Rosa – Boulevard – Villa Verde – Av. Coral – Aeropuerto. Iniciando c/Padre Abreu (Plaza Principal) – Villa Verde, San Carlos – Santa Rosa – Quisqueya – Av. Libertad – Av. Coral – Aeropuerto	4 viajes diarios de Lunes a Domingo	Turno 1: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Turno 2: de 5:00 p.m. a 8:00 a.m.

Lote 2

Ítem	Ruta	Cantidad de Minibuses	Recorrido	Cantidad de Viajes/día	Horarios
1	Ruta Haina Oriental (Zona Oriental)	1 minibús de 30 pasajeros	Inicia en el 5to centenario, la Padre Castellanos, hasta la Ave. Del Faro, Ave. España, cruza el puente flotante y toma la George Washington hasta llegar a Haina.	2 viajes diarios de lunes a viernes	Llegada a Haina 8:00 am, Salida 5:15 pm
2	Ruta Haina Oriental (Villa Mella)	1 minibús de 30 pasajeros	Inicia en la estación del metro Mama Tingo, Ave. Hnas Mirabal, dobla en la estación Máximo Gómez hasta llegar al Supermercado Nacional sigue Ave. Los Próceres, Ave. Luperón hasta el KM9, directo hasta el puerto.	2 viajes diarios de lunes a viernes	Llegada a Haina 8:00 am, Salida 5:15 p.m.
3	Ruta Subasta	1 minibús de 30 pasajeros	Supermercado bravo de la 27, Tiradentes después que cruza la 27, en la Barahona, la parada de Elías piña, después que cruza el puente del quinto toma la Nicolás de Ovando hasta la Máximo Gómez, Villa mella cuando dobla para coger la Jacobo hasta llegar la sede en Lincoln.	2 viajes diarios de lunes a viernes	Hora partida 6:20 am / 5:15 p.m.

Lote 3

Ítem	Ruta	Cantidad de Minibuses	Recorrido	Cantidad de Viajes/día	Horarios
1	Puerto Multimodal Caucedo	1 Autobús de 50 pasajeros y un minibús de 30 pasajeros	Inicia en la Av. John F. Kennedy, Av. 5to Centenario, Av. Josefa Brea, Puente Duarte, Las Américas y viceversa al regreso	2 viajes diarios de Lunes a Viernes	Llegada al puerto: 8:00 a.m. Salida 5:15 p.m.

2	Aeropuerto Internacional de las Américas (AILA)	1 Autobús de 50 pasajeros y un minibús de 30 pasajeros	Inicia en la Av. John F.Kennedy, Av. 5to Centenario, Av. Josefa Brea, Puente Duarte, Las Américas y viceversa al regreso	2 viajes diarios de Lunes a Viernes	Llegada al AILA: 8:00 a.m. Salida 5:15 p.m.
---	---	--	--	-------------------------------------	--

Lote 4

Ítem	Ruta	Cantidad de Minibuses	Recorrido	Cantidad de Viajes/día	Horarios
1	Edificio Sede DGA, Ruta Villa Mella	1 Autobús de 55 pasajeros	Ver Anexo 1	2 viajes diarios de Lunes a Viernes	Llegada al edificio Sede: 8:00 a.m. Salida 5:15 p.m.
2	Edificio Sede DGA, Ruta Los Alcarrizos	1 Minibús de 30 pasajeros	Ver Anexo 1	2 viajes diarios de Lunes a Viernes	Llegada al edificio Sede: 8:00 a.m. Salida 5:15 p.m.
3	Edificio Sede DGA, Ruta Prolongación 27	1 Minibús de 30 pasajeros	Ver Anexo 1	2 viajes diarios de Lunes a Viernes	Llegada al edificio Sede: 8:00 a.m. Salida 5:15 p.m.
4	Edificio Sede DGA, Ruta La Independencia	1 Minibús de 30 pasajeros	Ver Anexo 1	2 viajes diarios de Lunes a Viernes	Llegada al edificio Sede: 8:00 a.m. Salida 5:15 p.m.
5	Edificio Sede DGA, Ruta Zona Oriental	1 Minibús de 30 pasajeros	Ver Anexo 1	2 viajes diarios de Lunes a Viernes	Llegada al edificio Sede: 8:00 a.m. Salida 5:15 p.m.
6	Edificio Sede DGA, Ruta 17)	1 Minibús de 30 pasajeros	Ver Anexo 1	2 viajes diarios de Lunes a Viernes	Llegada al edificio Sede: 8:00 a.m. Salida 5:15 p.m.

Lote 5

Ítem	Ruta	Cantidad de Minibuses	Recorrido	Cantidad de Viajes/día	Horarios
1	Aeropuerto El Catey-Samaná	1 Minibús de 30 pasajeros	La Pascuala - Arroyo Barril – El Gri Gri - La Chorrera – Los Robalos - El Palito – Los Corrales – Corrales Abajo – Arroyo Hondo – Majagual Arriba – Majagual Al Medio – Majagual Abajo – La Garita – Sanchez – La Majagua – Proyecto El Catey- Aeropuerto El Catey (42 KM aproximadamente)	4 viajes diarios de Lunes a Domingo	Turno 1: de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Turno 2: de 6:00 p.m. a 8:00 a.m.
2	Aeropuerto Puerto Plata (Ruta 1)	1 Minibús de 16 pasajeros	Sabaneta, Cabarete, Sosua, (30 Km. Aproximadamente)	2 Viajes diarios de Lunes a Domingo	Turno: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Aeropuerto Puerto Plata (Ruta 2)	1 Minibús de 30 pasajeros	Puerto Plata, Montellano, Aeropuerto Gregorio Luperón, (19 Km. Aproximadamente)	2 Viajes diarios de Lunes a Domingo	Turno: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
3	Administración San Pedro de Macorís (Puerto La Cana)	1 Minibús de 16 pasajeros	Se partirá en el Malecón y se abordará la calle Luis A. Bermúdez, se pasará a la Dr. George, hasta llegar a la Presidente Henríquez, de la cual se llegara hasta la Rafael Deligne, y se pasará por el Parque Central, pasando por la Avenida Independencia y tomando la General Cabral, hasta abordar la Avenida circunvalación o Francisco Alberto Camaño Deño, y de aquí llegar a la Luis Amiamatio pasar frente a las zonas francas y finalizar el trayecto en la Terminal Coastal Petroleum, que está ubicada a casi 4 kilómetros de la Zonas Francas	5 Viajes diarios de Lunes a Domingo. 1 Viaje adicional los sábados	Servicio 1: 7:25 a.m. lleva al personal y regresa por la misma ruta con personal que amaneció. (2 viajes, ida y vuelta) Servicio 2: 3:45 p.m. lleva al personal y regresa por la misma ruta con personal que sale a las 5:00 p.m. (2 viajes, ida y vuelta) Servicio 3: 11:30 p.m. recoge al personal que termina a esa hora (1 viaje) El sábado se adiciona: recoger al personal administrativo al medio día (1 viaje)

Considerando: Que, en el acto de apertura de la oferta técnica "sobre A" realizado en fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veintidós (2022), se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Nombre de Oferentes	RNC	Dirección
1	Turistrans Transporte y Servicios, S.R.L.,	131547036	Calle José Brea Peña No. 15, Quisqueya Sto. Dgo. D.N.
2	Transporte Leonardo Tours, S.R.L.,	130196633	Av. Monumental No. 2, los Girasoles, Sto. Dgo. D.N.
3	Transporte Terra, S.R.L.,	130988781	Hector P. Quezada No. 134, apto. 07, la Romana.
4	Transporte Lukipa, S.R.L.,	131160182	Plaza Turisol 11 B, provincia Puerto Plata
5	Umbrella Tours, S.R.L.,	1311010903	C/ San José No. 16, Buenos Aires de Herrera, Sto. Dgo. Oeste.

Considerando: Que, según las conclusiones legales los oferentes: **Transporte Lukipa, S.R.L., Leonardo Tours S.R.L., Umbrella Tours, S.R.L., Transporte Terra, S.R.L., y Turistrans Transporte y Servicios, S.R.L.,** presentaron todas las documentaciones legales solicitadas en los términos de referencia y especificaciones técnicas para este proceso.

Considerando: Que, la evaluación financiera concluye que los oferentes: **Transporte Lukipa, S.R.L., Leonardo Tours S.R.L., Umbrella Tours, S.R.L., Transporte Terra, S.R.L., y Turistrans Transporte y Servicios, S.R.L.**, presentan una estabilidad financiera adecuada conforme a los indicadores financieros solicitados en los términos de referencia y especificaciones técnicas elaborados para este proceso.

Considerando: Que, en lo contentivo a la documentación técnica solicitada y depositada por los oferentes participantes el informe técnico indica que según lo dispuesto en el numeral 3 criterios de evaluación de los términos de referencia, los aspectos de elegibilidad, situación financiera, experiencia y capacidad técnica se verificarán bajo la modalidad de cumple / No cumple, dichos requisitos son de cumplimiento obligatorio para la ejecución del proyecto y como consecuencia para la presente evaluación. Serán habilitadas para el sobre B, únicamente aquellas propuestas que cumplan con el 100 % de los requisitos exigidos en estos términos.

Considerando: Que, con relación a las ofertas presentadas por los oferentes **Transporte Lukipa, S.R.L., Leonardo Tours S.R.L., Umbrella Tours, S.R.L., y Transporte Terra, S.R.L.**, presentaron toda la documentación técnica solicitada, así como también cuentan con autobuses en condiciones óptimas para la realización de las actividades descritas en el pliego de condiciones y específicas técnicas requeridas para este proceso, sin embargo el oferente **Turistrans Transporte y Servicios, S.R.L.**, no presentó toda la documentación técnica que le fue requerida como subsanable mediante correo electrónico de fecha 29/7/2022 y contando con un plazo hasta el día 1/8/2022, llegando al término del mismo el oferente no suministró la información solicitada.

Considerando: Que, los oferentes **Transporte Lukipa, S.R.L., Leonardo Tours S.R.L., Umbrella Tours, S.R.L., y Transporte Terra, S.R.L.**, presentaron toda la documentación legal, financiera y técnica solicitada para este proceso, encontrándose las mismas CONFORME a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y específicas técnicas elaborados para este proceso, por otra parte el oferente **Turistrans Transporte y Servicios, S.R.L.**, no completó la documentación técnica solicitada dentro del plazo de subsanación por lo que la misma se encuentra NO CONFORME con los requisitos solicitados.

Considerando: Que, según las conclusiones generales de la evaluación técnica (sobre A) de fecha once (11) de agosto del año 2022, luego de verificar la propuesta técnica sobre A de los oferentes participantes, los peritos evaluadores recomendaron, salvo el mejor parecer del comité, que sean habilitadas para la apertura de las propuestas económicas del sobre B los oferentes que se indican a continuación según el lote correspondiente por los motivos antes expuestos, a saber:

Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
Transporte Terra, S.R.L.,	Umbrella Tours, S.R.L.,	Transporte Lukipa, S.R.L.,	Umbrella Tours, S.R.L.,	Transporte Lukipa, S.R.L.,
Transporte Lukipa, S.R.L.,		Umbrella Tours, S.R.L.,		Leonardo Tours, S.R.L.,
Leonardo Tours, S.R.L.,				

Considerando: Que, al tenor de lo dispuesto en el numeral 3.8 evaluación oferta económica "Se evaluarán únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente al presente pliego de condiciones específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado por cada lote, de igual modo serán evaluados el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

Considerando: Que, las ofertas económicas según los lotes, son las siguientes:

Lote 1		
Oferente (s)	Garantía (vigencia y monto)	Monto oferta (RD\$)
Transporte Lukipa, S.R.L.,	Cumple	RD\$1,490,400.00
Transporte Terra, S.R.L.,	Cumple	RD\$1,828,500.00
Leonardo Tours, S.R.L.,	Cumple	RD\$1,620,000.00

Lote 2		
Oferente (s)	Garantía (vigencia y monto)	Monto oferta (RD\$)
Umbrella Tours, S.R.L.,	Cumple	RD\$4,500,000.00

Lote 3		
Oferente (s)	Garantía (vigencia y monto)	Monto oferta (RD\$)
Transporte Lukipa, S.R.L.,	Cumple	RD\$5,181,600.00
Umbrella Tours, S.R.L.,	Cumple	RD\$5,472,000.00

Lote 4		
Oferente (s)	Garantía (vigencia y monto)	Monto oferta (RD\$)
Umbrella Tours, S.R.L.,	Cumple	RD\$8,236,800.00

Lote 5		
Oferente (s)	Garantía (vigencia y monto)	Monto oferta (RD\$)
Transporte Lukipa, S.R.L.,	Cumple	RD\$6,450,600.00
Leonardo Tours, S.R.L.,	Cumple	RD\$6,578,400.00

Considerando: Que, los oferentes **Transporte Lukipa, S.R.L., Leonardo Tours, S.R.L., Umbrella Tours, S.R.L., y Transporte Terra, S.R.L.,** cumplieron con todos los elementos solicitados, en lo relacionado a los requisitos de presentación de oferta económica, garantía de seriedad de la oferta en cuanto a la vigencia, modalidad y el monto resultando como consecuencia el siguiente ordenado de lugares ocupados:

El orden de lugares ocupados en función del Lote 1 es el siguiente:

- 1) Transporte Lukipa, S.R.L.,
- 2) Leonardo Tours, S.R.L.,
- 3) Transporte Terra, S.R.L.,

El orden de lugares ocupados en función del Lote 2 es el siguiente:

- 1) Umbrella Tours, S.R.L.,

El orden de lugares ocupados en función del Lote 3 es el siguiente:

- 1) Transporte Lukipa, S.R.L.,
- 2) Umbrella Tours, S.R.L.,

El orden de lugares ocupados en función del Lote 4 es el siguiente:

- 1) Umbrella Tours, S.R.L.,

El orden de lugares ocupados en función del Lote 5 es el siguiente:

- 1) Transporte Lukipa, S.R.L.,
- 2) Leonardo Tours, S.R.L.,

Considerando: Que, en virtud de lo dispuesto en el **numeral 4.1, criterios de adjudicación** del pliego de condiciones y especificaciones técnicas indica lo siguiente: "Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos ofertados. "La Adjudicación podrá ser decidida por lote una adjudicación global a favor del o los oferentes / proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos técnicos exigidos en este pliego de condiciones y que presenten menor precio en su oferta económica por cada lote habilitado."

Considerando: Que, la evaluación propuesta económica (sobre B) de fecha veintidós (22) de agosto del año 2022, concluye que luego de verificar las ofertas económicas sobre B de los oferentes habilitados para esta etapa, los peritos evaluadores, salvo el mejor parecer del comité, recomiendan que la adjudicación del presente proceso sea decidida a favor de los oferentes según se indica a continuación Lote 1) Transporte Lukipa, S.R.L., Lote 2) Umbrella Tours, S.R.L., lote 3) Transporte Lukipa, S.R.L., Lote 4) Umbrella Tours, Lote 5) Transporte Lukipa, S.R.L., por los motivos antes expuestos.

Considerando: el informe de evaluación técnico – económica de las ofertas y las recomendaciones finales que arroja el mismo.

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad, emite las siguientes Resoluciones:

Resuelve:

Primera Resolución

Se adjudica el procedimiento de licitación pública nacional **DGAP-CCC-LPN-2022-0008 "Servicio de transporte colectivo para empleados de la Dirección General de Aduanas" Lote 1 a:**

Nombre del oferente	Lote adjudicado	Monto total adjudicado
Transporte Lukipa, S.R.L.,	Lote 1 según descripción del pliego de condiciones	RD\$1,490,400.00

Segunda Resolución

Se adjudica el procedimiento de licitación pública nacional DGAP-CCC-LPN-2022-0008 "Servicio de transporte colectivo para empleados de la Dirección General de Aduanas" Lote 2 a:

Nombre del oferente	Lote adjudicado	Monto total adjudicado
Umbrella Tours, S.R.L.,	Lote 2 según descripción del pliego de condiciones	RD\$4,500,000.00

Tercera Resolución

Se adjudica el procedimiento de licitación pública nacional DGAP-CCC-LPN-2022-0008 "Servicio de transporte colectivo para empleados de la Dirección General de Aduanas" Lote 3 a:

Nombre del oferente	Lote adjudicado	Monto total adjudicado
Transporte Lukipa, S.R.L.,	Lote 3 según descripción del pliego de condiciones	RD\$5,181,600.00

Cuarta Resolución

Se adjudica el procedimiento de licitación pública nacional DGAP-CCC-LPN-2022-0008 "Servicio de transporte colectivo para empleados de la Dirección General de Aduanas" Lote 4 a:

Nombre del oferente	Lote adjudicado	Monto total adjudicado
Umbrella Tours, S.R.L.,	Lote 4 según descripción del pliego de condiciones	RD\$8,236,800.00

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten initials 'Am' in blue ink.

Handwritten initials 'NG' in blue ink.

Handwritten initials 'pel' in blue ink.

Quinta Resolución

Se adjudica el procedimiento de licitación pública nacional **DGAP-CCC-LPN-2022-0008** "Servicio de transporte colectivo para empleados de la Dirección General de Aduanas" Lote 5 a:

Nombre del oferente	Lote adjudicado	Monto total adjudicado
Transporte Lukipa, S.R.L.,	Lote 5 según descripción del pliego de condiciones	RD\$6,450,600.00

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, el presidente ofreció la palabra a los miembros del Comité, y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento declaró clausurada la reunión, levantándose la presente acta que ha sido firmada por todos los miembros presentes.


Miguel Antonio Puente

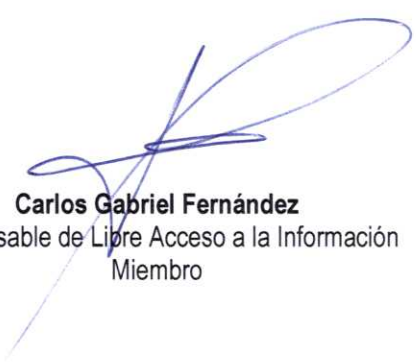
Gerente Financiero y Presidente del Comité,
en representación del Director General de Aduanas


Oscar D'Olivo Seiffe
Consultor Jurídico
Miembro




Francis Aurelio Almonte Rodriguez
Sub-director Administrativo-Financiero
Miembro


Amaury Vélez
Gerente Interino de Planificación y
Análisis Económicos
Miembro


Carlos Gabriel Fernández
Responsable de Libre Acceso a la Información
Miembro